

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO DE EMERGENCIA 022 DE 2024

OBJETO CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA

LUGAR DE EJECUCIÓN CHINCHINA - CALDAS

VALOR \$26.758.761

CONTRATISTA JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO

CC 1.057.304.693

PLAZO 30 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMZ-100008538

PÓLIZA DE RCE No. CMZ-100002400

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS MUNDIAL

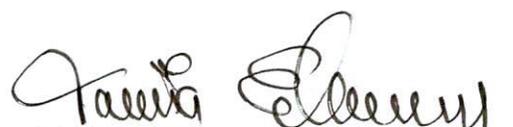
| GARANTIA | CUMPLE | VIGENCIA | | VALOR AMPARADO |
|--------------------------------------|--------|-----------|-----------|-----------------|
| | | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | SI | 14-ago-24 | 13-dic-24 | \$ 8.027.628,30 |
| SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS | SI | 14-ago-24 | 13-sep-27 | \$ 5.351.752,20 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | SI | 13-sep-24 | 13-sep-29 | \$ 5.351.752,20 |
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | SI | 14-ago-24 | 13-dic-24 | \$ 8.027.628,30 |

| REQUISITOS LEGALIZACION | CUMPLE |
|----------------------------------|--------|
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO | NA |
| ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD | NA |
| ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA | NA |
| ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR | NA |
| CLAUSULAS EXORBITANTES | NO |

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 022 DE 2024 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **26/08/2024**


JUAN DAVID DUQUE RENDON
 Secretario Jurídico


TANIA ECHEVERRI RIVERA
 Secretaria General

Andrés G.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Zbc0iuanJ0x7mMo8Kw52g==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000068-0001

| | | | | | | | |
|-------------------|--|----------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------|---------------|
| No. PÓLIZA | CMZ-100008538 | No. ANEXO | 0 | No. CERTIFICADO | 528017479 | No. RIESGO | |
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 22/08/2024 | SUC. EXPEDIDORA | CEN MANIZALES |
| VIGENCIA DESDE | 00:00 Horas Del 14/08/2024 | VIGENCIA HASTA | 24:00 Horas Del 13/09/2029 | DÍAS | N/A | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | N/A |
| | | | | | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | N/A |
| TOMADOR | RIOS PALACIO, JOHAN | | | | No. DOC. IDENTIDAD | 1.057.304.693 | |
| DIRECCIÓN | CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA | | | | TELÉFONO | 3127209638 | |
| ASEGURADO | EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. | | | | No. DOC. IDENTIDAD | 890.803.239-9 | |
| DIRECCIÓN | CARRERA 23 NO. 75-82 | | | | TELÉFONO | 8867080 | |
| BENEFICIARIO | EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. | | | | No. DOC. IDENTIDAD | 890.803.239-9 | |
| DIRECCIÓN | CARRERA 23 NO. 75-82 | | | | TELÉFONO | 8867080 | |

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.022 DE 14/08/2024, CUYO OBJETO ES CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

| NOMBRE DEL AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA\$ | VALOR PRIMA\$ |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|
| CUMPLIMIENTO | 00:00 Horas Del 14/08/2024 | 24:00 Horas Del 13/12/2024 | 8.027.628,30 | 15.967,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 00:00 Horas Del 14/08/2024 | 24:00 Horas Del 13/09/2027 | 5.351.752,20 | 49.485,00 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | 00:00 Horas Del 13/09/2024 | 24:00 Horas Del 13/09/2029 | 5.351.752,20 | 80.320,00 |
| TOTAL ASEGURADO | | | \$ 18.731.132,70 | |

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN |
|---------------------------|----------|-----------------|
| PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA | AGENCIAS | 100,00 |

| | | |
|----------------------|-----------|-------------------|
| PRIMA BRUTA | \$ | 145.772,00 |
| DESCUENTOS | \$ | |
| EXTRA PRIMA | | |
| PRIMA NETA | \$ | 145.772,00 |
| GASTOS EXP. | \$ | 5.000,00 |
| IVA | \$ | 28.647,00 |
| TOTAL A PAGAR | \$ | 179.419,00 |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO | | | | |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|
| COMPAÑIA | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |
| | | | | |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

| | | | | | | | |
|--------------------------|-----------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------|
| No. PÓLIZA | CMZ-100008538 | No. ANEXO | 0 | No. CERTIFICADO | 528017479 | No. RIESGO | |
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 22/08/2024 | SUC. EXPEDIDORA | CEN MANIZALES |
| VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | | |
| 00:00 Horas Del | 14/08/2024 | 24:00 Horas Del | 13/09/2029 | N/A | N/A | N/A | N/A |

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosnumundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE, SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

LA CLAUSULA PENAL SE CONSIDERARA COMO TASACIÓN ANTICIPADA PERO DEFINITIVA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLAUSULA PENAL SE REBAJA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HUBIERA ACEPTADO.

1.5. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL DETERIORO QUE SUFRA LA OBRA DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDA EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN CONTRATO.

1.10. OTROS AMPAROS.



ESTA OTORGARA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE NO Y OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.
- 2.3. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO CONVENIO EXPRESO QUE CONSTE EN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE ESTA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA



Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100008538 y endoso, 0 cuyo afianzado es: RIOS PALACIO, JOHAN Asegurado o Beneficiario: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. / EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. , expedida por la Compañía en 22/08/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los 22 días del mes AGOSTO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528017479

| | | |
|--|---------------|------------|
| Fecha de Facturación | 22/08/2024 | |
| POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | | |
| Póliza No. | CMZ-100008538 | |
| Periodo Facturado | 14/08/2024 | 13/09/2029 |

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Fecha Límite de Pago | 21/09/2024 |
| Prima (incluye gastos de expedición) | 150.772,00 |
| IVA | 28.647,00 |
| VALOR TOTAL A PAGAR \$ | 179.419,00 |

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

| | | |
|--|------------------------------|------------|
| Nombre / Razón Social | RIOS PALACIO, JOHAN | |
| CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA | | 1057304693 |
| Intermediario | PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA | |

Cheque

| Banco | No Cuenta | No Cheque | Valor Cheque |
|-------|-----------|-----------|--------------|
| TOTAL | | | |

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 21/09/2024 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528017479

| | | |
|--|---------------|------------|
| Fecha de Facturación | 22/08/2024 | |
| POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | | |
| Póliza No. | CMZ-100008538 | |
| Periodo Facturado | 14/08/2024 | 13/09/2029 |

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Fecha Límite de Pago | 21/09/2024 |
| Prima (incluye gastos de expedición) | 150.772,00 |
| IVA | 28.647,00 |
| VALOR TOTAL A PAGAR \$ | 179.419,00 |

EFFECTIVO \$

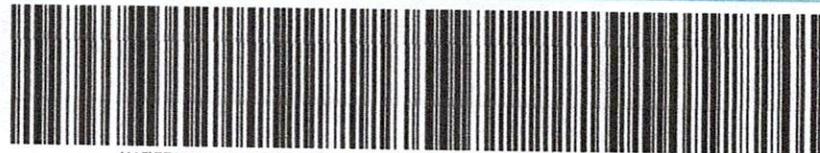
Datos del Cliente

| | | |
|--|------------------------------|------------|
| Nombre / Razón Social | RIOS PALACIO, JOHAN | |
| CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA | | 1057304693 |
| Intermediario | PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA | |

Cheque

| Banco | No Cuenta | No Cheque | Valor Cheque |
|-------|-----------|-----------|--------------|
| TOTAL | | | |

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000528017479(3900)00000179419(96)20240921

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528017479(3900)00000179419(96)20240921

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES











OPCIÓN 2

 BANCOS









 CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--|
| Código de Seguridad | ZbnC0iuAnJ0x7mMo8KW62g== | Número de póliza | 100008538 |
| Número de anexo | 0 | Ramo | CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS |
| Fecha de expedición | 22/08/2024 | Inicio de vigencia Global | 14/08/2024 |
| Fin de vigencia Global | 13/09/2029 | Tomador | RIOS PALACIO, JOHAN |
| | | Asegurado | EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. |
| Valor asegurado | 18.731.132,70 | | |
| Movimiento | EXPEDICION | | |

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.022 DE 14/08/2024 , CUYO OBJETO ES CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.**LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION*

Amparos

| Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| CUMPLIMIENTO | 00:00 Horas del 14/08/2024 | 24:00 Horas del 13/12/2024 | \$ 8.027.628,30 | \$ 15.967,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 00:00 Horas del 14/08/2024 | 24:00 Horas del 13/09/2027 | \$ 5.351.752,20 | \$ 49.485,00 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | 00:00 Horas del 13/09/2024 | 24:00 Horas del 13/09/2029 | \$ 5.351.752,20 | \$ 80.320,00 |

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

| | | | | | | | |
|-------------------|---------------|-----------------|------------|---------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| No. PÓLIZA | CMZ-100002400 | No. ANEXO | 0 | No. CERTIFICADO | 528017480 | No. RIESGO | |
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 22/08/2024 | SUC. EXPEDIDORA | CEN MANIZALES |
| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |
| 00:00 Horas Del | 14/08/2024 | 24:00 Horas Del | 13/12/2024 | | N/A | N/A | N/A |

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528017480

Fecha de Facturación

22/08/2024

Fecha Límite de Pago

21/09/2024

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

Prima (incluye gastos de expedición)

37.000,00

Póliza No.

CMZ-100002400

IVA

7.030,00

Periodo Facturado

14/08/2024

13/12/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

44.030,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social

RIOS PALACIO, JOHAN

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA

1057304693

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/09/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 106B código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528017480

Fecha de Facturación

22/08/2024

Fecha Límite de Pago

21/09/2024

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

Prima (incluye gastos de expedición)

37.000,00

Póliza No.

CMZ-100002400

IVA

7.030,00

Periodo Facturado

14/08/2024

13/12/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

44.030,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social

RIOS PALACIO, JOHAN

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CL 11 B # 8 A 3 MANZANA 28 CASA 4 VILLAMARIA

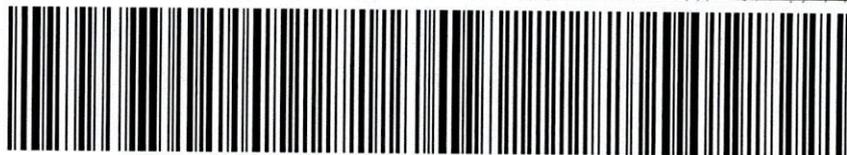
1057304693

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

TOTAL

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000528017480(3900)00000044030(96)20240921

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528017480(3900)00000044030(96)20240921

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
|  CORRESPONSALES |  |  |  |  |
| |  |  |  |  |

OPCIÓN 2

| | | |
|--|--|---|
|  BANCOS |  |  |
| |  |  |
| |  Banco de Occidente | |

| | |
|--|---|
|  CORRESPONSALES |  puntored Te damos más |
|--|---|

Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--|
| Código de Seguridad | b1Lx66xbyWPkSiuWw0Rlnw== | Número de póliza | 100002400 |
| Número de anexo | 0 | Ramo | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - SERVICIOS PUBLICOS |
| Fecha de expedición | 22/08/2024 | Inicio de vigencia Global | 14/08/2024 |
| Fin de vigencia Global | 13/12/2024 | Tomador | RIOS PALACIO, JOHAN |
| Valor asegurado | 8.027.628,30 | Asegurado | RIOS PALACIO, JOHAN |
| Movimiento | EXPEDICION | | |

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.022 DE 14/08/2024 , CUYO OBJETO ES S CAMBIO DE TUBERIA ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN EL PUENTE ENTRADA A LA VEREDA LA CAPILLA VIA AUTOPISTA DEL CAFE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JOHAN RIOS PALACIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

Amparos

| Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima |
|--|----------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 00:00 Horas del 14/08/2024 | 24:00 Horas del 13/12/2024 | \$ 8.027.628,30 | \$ 32.000,00 |

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13